

03/06/2014

Tarapacá: Condenan a sujeto que robó celular y dinero a trabajador en la vía pública

A la pena efectiva de 5 años y un día de presidio fue condenado un sujeto que asaltó a trabajador en la vía pública sustrayéndole un celular, unos lentes y dinero en efectivo a fines del año pasado.

De acuerdo a lo probado en el juicio oral por el fiscal Patricio Llancamán, cerca de las 11:25 horas del 9 de diciembre de 2013, la víctima transitaba por calle Pedro Prado, cerca de Céspedes y González, cuando fue interceptado por el acusado Alexis Thompson Gahona, quien luego de

acercarse y pedirle dinero, lo lanzó contra una pared, exigiéndole la entrega de las especies y dinero que portaba, señalando que de no hacerlo lo iba a matar con una pistola que portaba entre sus ropas. Así logró sustraerle un teléfono celular, un par de lentes de sol y 2 mil pesos en efectivo.

En el juicio oral, la Fiscalía presentó las declaraciones de la víctima y del carabinero que logró la detención del acusado, encontrándole las especies en su poder. También presentó prueba documental sobre las condenas previas que tenía el acusado por delitos similares.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó a Alexis Thompson Gahona a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de robo con intimidación.

